



Fiscalía General de la Nación

Uruguay

Respuesta a solicitud de acceso a información pública

Expediente 2022-33-1-00193

Nombre del documento:		20220317_PO	
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	BM, SP	17/03/2022	

Fecha elaboración: 17 de marzo de 2022

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas de FGN

1. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a la solicitud de acceso a la información pública que dio lugar a la creación del expediente Nº 2022-33-1-00193.

Específicamente se solicita:

“...se me informe en cuántas oportunidades la Fiscalía solicitó la medida de prisión preventiva para un imputado y cuántas veces la medida fue aceptada entre 2018 y 2022 (discriminar por año). También, saber qué porcentaje significa esto del total de los casos en los que la Fiscalía solicitó la imposición de medidas cautelares”.

2. Consideraciones metodológicas.

Los datos del presente informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

Se informa que no es posible brindar información relativa a las solicitudes de prisión preventiva ni a la imposición de otras medidas cautelares que no sea prisión preventiva. En relación a la prisión preventiva solo es posible informar cuando el juez dispuso la medida cautelar de prisión preventiva debido a que nuestro sistema informático no tiene estructurado la información relativa a la solicitud de dicha medida. Las restantes medidas cautelares no se pueden informar ya que dicha información no se encuentran consolidada en nuestro sistema informático (SIPPAU).

3. Respuesta a la solicitud de información.

Imputaciones a personas donde el juez dispuso la medida cautelar de prisión preventiva según año de la primera audiencia de formalización	
2019*	2168
2020	2263
2021	1936
2022**	261

* Se informa desde febrero de 2019 debido a que es cuando la Fiscalía comienza a registrar la información por persona.

** Se informa hasta el 02/03/2022 ya que es la fecha en la que se tiene el último reporte del sistema informático.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 02/03/2022.